

CONSEJO CIUDADANO DE OBSERVADORES

ACTA SESIÓN N° 33

En la ciudad de Santiago, a 8 de Agosto de 2016, siendo las 16:11 horas, en la Casa Central de la Universidad de Chile, ubicada en calle Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, se celebra sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Observadores (CCO), con la asistencia de los consejeros: Patricio Fernández, Gastón Gómez, Roberto Fantuzzi, Francisco Soto, Héctor Mery, Francisco Fernández, Hernán Larraín, Juanita Parra, Lucas Sierra, Arturo Fermandois, Ruth Olate Salvador Millaleo, Benito Baranda y Patricio Zapata (Presidente). Excusaron su inasistencia los consejeros: Jean Beausejour, Juanita Parra y Ruth Olate. Actúa como secretario ejecutivo el señor Andrés Vodanovic.

a) Resumen Ejecutivo: En esta sección se detallan brevemente los principales acuerdos tomados y conclusiones obtenidas en la sesión.

- 1) Se conviene la elaboración de dos nuevos acuerdos.
- 2) Se fija el lunes 22 de Agosto para la jornada extensa de trabajo del CCO.

b) Acta de Discusión: En esta sección se sintetizan las principales intervenciones de los consejeros.

Patricio Zapata (Presidente): en primer lugar, señala la tabla para la sesión:

- 1) Evaluación Cabildos Regionales.
- 2) Discusión sobre estado de Actas.
- 3) Organización jornada de trabajo "Informes y Bases Ciudadanas".
- 4) Denuncia Cabilderos.

Luego, informa que se ha recibido la respuesta desde el Ministerio del Interior a uno de los oficios enviado por el CCO, referente a la reunión sostenida por el equipo del Grupo Científico Milenio y el equipo gubernamental a cargo de la base de datos. Agrega que del contenido del oficio no se pueden extraer muchas conclusiones ya que no aporta antecedentes concretos de la reunión en cuestión. Por último, indica que aún no se recibe respuesta del oficio referido a las recomendaciones del Consejo para la Transparencia.

Ofrece la palabra.

Lucas Sierra: indica la necesidad de liberar a la brevedad posible los fundamentos contenidos en las actas, y agrega que no observa impedimento alguno en que dichos fundamentos se hagan públicos antes de que el Comité de Sistematización los procese: basta con indicar, al momento de ser liberados, que se trata de datos brutos.

Hernán Larraín: propone que el CCO reciba a diferentes académicos y representantes de instituciones con el objeto de discutir cuáles serán los criterios a utilizar para la elaboración de las Bases Ciudadanas.

Roberto Fantuzzi: advierte que el CCO informó a la opinión pública que las actas de los ELAs serían liberadas el día 6 de agosto, tal como señaló el Gobierno, pero resulta que dicho plazo ha vencido sin que todavía se hayan publicado las actas. Propone exigir al Gobierno que explique el motivo de la tardanza.

Gastón Gómez: propone insistir al Gobierno, mediante un acuerdo, que se debe proceder a la inmediata publicación de todas las actas debidamente anonimizadas en formato de datos abiertos. Agrega que el CCO le debe una explicación a la opinión pública sobre los motivos del retraso.

Benito Baranda: concuerda con lo señalado por el consejero Gómez sobre la necesidad de emitir un acuerdo al respecto.

Lucas Sierra: señala que se debe oficiar al Gobierno solicitando un informe consolidado con todas las cifras del proceso, en el que se señale detalladamente la cantidad exacta de participantes, distinguiendo cuántos de éstos participaron en más de una instancia.

Héctor Mery: procede a señalar algunos comentarios: (i) llama la atención que todavía el CCO no ha recibido respuesta del Ministerio del Interior respecto el oficio enviado por el Consejo para la Transparencia; (ii) comenta que el oficio de respuesta que leyó el Presidente es completamente insatisfactorio, puesto que no especifica las conclusiones de la reunión ni sus contenidos principales. (iii) concuerda en la necesidad de solicitar un informe con las cifras finales de participación. (iv) propone que el CCO debe constatar públicamente que no se ha obtenido de parte del Gobierno respuesta a una serie de preguntas que se han formulado.

Patricio Fernández: comenta que, luego de escuchar a los consejeros, existe un amplio consenso de parte del CCO de exigir que debe proceder a la liberación de las actas del proceso, además de publicar las cifras finales de participación.

Patricio Zapata: señala dos observaciones: (i) recuerda que en el decreto de constitución del CCO se señalaba claramente que los órganos de la administración deben prestar colaboración ante las solicitudes del Consejo. Por tanto, la dilación en las respuestas de parte de algunos ministerios constituiría una vulneración a lo señalado en el decreto presidencial. (ii) indica que se enviará un texto de acuerdo solicitando la publicación inmediata de las actas y de un informe con las cifras finales de participación.

Arturo Fernandois: advierte que la tardanza en la liberación de las actas de parte del Gobierno podría constituir un problema a futuro si dicho proceso calza con el inicio de la campaña municipal. Señala que este punto reviste especial importancia para el desarrollo neutral del proceso constituyente.

Patricio Zapata: da por cerrado el punto anterior y ofrece la palabra los consejeros para evaluar el desarrollo de la jornada de cabildos regionales.

Gastón Gómez: procede con sus observaciones: (i) observó el cabildo de la región Metropolitana, al que habrían concurrido cerca de 1500 personas. (ii) los aspectos logísticos se habrían organizado de correcta manera y los debates al interior de los grupos se llevaron a cabo de manera respetuosa y ordenada. (iii) participó en un inicio la Presidenta de la República en compañía de ministros de estado, senadores, diputados y candidatos a alcalde. (iv) destaca que los participantes eran, en su mayoría, militantes de partidos políticos.

Arturo Fernandois: continúa con sus comentarios: (i) observó el cabildo de la región de la Araucanía, al que habrían concurrido cerca de 880 personas. (ii) destaca un inicio de jornada con una presentación pulcra y neutra de los contenidos a discutir. (iii) sobre la discusión al interior de los grupos señala que: (a) existía gran confusión sobre el grado de vinculación de las conclusiones de la etapa provincial. (b) los participantes eran mayoritariamente militantes de partido, con ideas bastantes más claras y específicas que los participantes de las etapas anteriores.

Lucas Sierra: complementa las observaciones del consejero Fernandois sobre el cabildo regional en Temuco: (i) buena organización previa respecto de los materiales y espacios. (ii) participación mayoritaria de adultos mayores. Se observó la presencia de grupos articulados y organizados, pertenecientes a partidos políticos u otras instituciones. (iii) confusión respecto a la distinción entre acuerdo, acuerdo parcial y desacuerdo: los grupos de trabajo definieron estas categorías conforme su propio criterio.

Benito Baranda: realiza sus comentarios: (i) asistió al cabildo regional de Valparaíso en el que participaron cerca de 700 personas. (ii) buena infraestructura y organización de los espacios, destaca además el gran trabajo desplegado por los facilitadores. (iii) comenta la presencia del Presidente del Senado.

Patricio Fernández: continúa con sus observaciones: (i) observó el cabildo regional de Iquique, donde asistieron cerca de 500 personas. (ii) la mayoría de los participantes no habían participado en las etapas anteriores (provincial y local). (iii) informa la presencia de autoridades de gobierno, diputados y ministros. (iv) destaca el valor del ejercicio cívico realizado por los participantes.

Héctor Mery: procede con su reporte de observación: (i) concurrió al cabildo regional de Antofagasta, en el que participaron 333 personas. (ii) hubo presencia de funcionarios públicos y diputados. (iii) existió un pequeño conflicto en uno de los grupos que pudo ser mediado por el equipo de facilitadores. (iv) destaca el clima de respeto y amistad cívica entre los participantes. (v) señala que los participantes, en su gran mayoría, eran adultos mayores; escasa presencia de jóvenes.

Roberto Fantuzzi: realiza sus comentarios: (i) asistió al cabildo regional de Concepción en el que participaron cerca de 850 personas. (ii) comenta que había mucho ruido lo que dificultó la discusión al interior de los grupos. (iii) destaca el clima de respeto y la buena calidad del debate en los diferentes grupos. (iv) sugiere enviar felicitaciones formales al equipo de facilitadores por el gran trabajo realizado.

Salvador Millaleo: complementa la observaciones sobre el cabildo regional realizado en Santiago: (i) hubo un pequeño accidente con un grupo de pobladores que pudo ser finalmente controlado. (ii) destaca que fue una gran instancia de debate ciudadano, en un clima de respeto y tolerancia.

Hernán Larraín: señala que asistió al cabildo regional de Santiago y que se suma a las apreciaciones y comentarios de los consejeros Gómez y Millaleo.

Patricio Zapata: da por cerrado la revisión de la jornada de cabildos regionales y se da paso al siguiente punto en tabla sobre el estado de las actas observadas.

Recuerda que se trata de establecer cuál será el destino de las 1253 actas que fueron observadas por el equipo de facilitadores por los siguientes motivos: (i) falta del acta física. (ii) falta de la lista de asistencia. (iii) falta de la fotografía. (iv) inconsistencias entre plataforma y acta digital. (v) inconsistencias insalvables. Además, el Comité de Sistematización excluyó 151 actas del proceso de sistematización por no contar con el quorum mínimo de participantes (134 actas) o por tratarse de casos de actas etiquetadas como realizadas en el extranjero, en circunstancias que su texto señala haber sido realizados en Chile (17 actas).

Ofrece la palabra a los consejeros.

Patricio Fernández: sobre los casos en que falta el acta física pero existe el acta digital, señala que no ve inconveniente en que dichas actas sean incorporadas.

Francisco Fernández: concuerda con el criterio planteado por el consejero Patricio Fernández. Además, propone incorporar aquellos casos en los que no existe fotografía, ya que éste es un elemento meramente ilustrativo, cuya ausencia no compromete la validez de la realización del ELA.

Lucas Sierra: advierte que las actas que han sido observadas por el equipo de facilitadores, corresponde a ELAs que no cumplen con alguno de los requisitos que el CCO aprobó en su acuerdo N° 4. Sobre la ausencia del acta física, señala que ésta es la unidad básica del proceso, por lo que no se podrían validar encuentros en los que ella no exista. Ahora bien, en aquellos casos en los que existe una inconsistencia salvable entre el acta física y el acta digital, se debe estar a lo señalado en el acta física. Por último, se pregunta de qué manera se suplirá la falta de la fotografía grupal.

Gastón Gómez: indica que aquellos casos de actas con inconsistencias insalvables, se trata realmente de actas que no pueden ser validadas, que se trató en su minuto de validarlas pero no fue posible para el equipo de facilitadores. Además, señala que considera que se pueden validar aquellos ELAs que no hayan acompañado una fotografía del grupo.

Francisco Soto: comenta que solo aquellas actas que se encuentren en formato digital podrán ser procesadas por el Comité de Sistematización. Agrega que el CCO podría conservar en un registro todas aquellas actas físicas que no puedan ser procesadas, solicitando que éstas se hagan públicas a pesar de que ya no podrán ser sistematizadas.

Gastón Gómez: concuerda con el consejero Sierra respecto a que se debe estar a lo señalado por el acta física en caso de inconsistencia con el acta digital.

Patricio Zapata: somete a votación las siguientes alternativas: (i) en caso de inconsistencia se debe estar a lo señalado en el acta física o (ii) en caso de inconsistencia se debe estar a lo señalado en el acta digital. Se opta por la alternativa (i) por el voto unánime de todos los consejeros presentes.

Señala un texto de acuerdo sobre las actas que indique lo siguiente:

1.- En relación a las 1253 actas observadas, el CCO ha determinado lo que sigue:

a) **Actas observadas por ausencia de acta física:** el CCO considera que el acta física constituye la unidad básica y fundamental del proceso participativo, razón por la cual ha considerado que no es posible incluir a en la sistematización ELAS en los que no existe un acta física de respaldo.

b) **Actas observadas por falta de lista de asistencia:** este Consejo, considerando el requisito de 10 personas como quorum mínimo para validar un ELA, estima que no es posible incorporar al proceso de sistematización aquellas actas que- por la inexistencia del listado de participantes- no pueden dar cuenta de la satisfacción de dicho requisito.

c) **Actas observadas por falta de fotografía:** el CCO, no obstante estar en conocimiento de que la fotografía grupal constituye un requisito de validez de un ELA, considera que dicha exigencia puede ser satisfecha por la correspondencia entre el listado de participantes del acta física (nombre, rut y firma) y el listado de participantes del acta digitada (nombre y rut). Por tanto, el CCO estima que las actas que se encuentren observadas por esta causal, podrían ser incorporadas al proceso de sistematización.

d) **Actas que presentan inconsistencias entre plataforma y acta digital:** en este caso, al tratarse de actas que se encuentran disponibles en versión física y digital, y que no presentan inconsistencias sustanciales entre ellas, este Consejo estima procedente incorporarlas al proceso de sistematización, con la sola indicación de que, frente a una inconsistencia entre el acta física y el acta digitada, se estará a lo que indique la primera.

e) **Actas que presentan inconsistencias insalvables:** el CCO estima que en estos casos, al haberse intentado sanear sin éxito las inconsistencias que presentan estas actas, no es posible incorporarlas al proceso de sistematización ya que no existen las garantías suficientes de que dicho ELA se haya efectivamente realizado.

2. En cuanto a las 151 actas excluidas por el Comité de Sistematización, este Consejo ha determinado lo que sigue:

a) **Sobre las 134 actas excluidas por contar con menos de 10 participantes:** en concordancia con lo señalado en el punto 1.b, el CCO estima improcedente incorporar al proceso de sistematización aquellas actas que no cumplen con el quorum mínimo de 10 participantes.

b) **En relación a las 17 actas etiquetadas como realizadas en el extranjero, en circunstancias que su texto señala haber sido realizados en Chile:** este Consejo considera que el lugar de realización de un ELA no es un factor relevante para juzgar la validez del mismo, toda vez que la metodología permitía celebrar ELAS tanto dentro como fuera del territorio nacional. Por tanto, el CCO considera que las actas excluidas por esta causal deben ser incorporadas al proceso de sistematización, por cumplir con todos los requisitos formales estipulados.

Indica que hará envío de una propuesta de acuerdo dentro de las próximas horas vía correo electrónico.

Francisco Soto: sugiere que se solicite la publicación de las actas físicas que no podrán ser sistematizadas.

Patricio Zapata: propone que el próximo lunes 22 de Agosto se lleve a cabo una jornada extensa de trabajo con el objeto de discutir los informes finales y el documento de Bases Ciudadanas.

Patricio Fernández: sugiere que esta primera jornada de trabajo se realice solo con la presencia de miembros del CCO.

Hernán Larraín: señala que es importante escuchar las voces de académicos o representantes de la sociedad civil y del mundo político, para conocer cuáles son las expectativas de dichos grupos sobre el documento de Bases Ciudadanas.

Patricio Zapata: informa que se ha recibido una nueva denuncia de parte de la Agrupación Cabilderos, la que será ingresada a los registros del CCO conforme al procedimiento ordinario.

Da por finalizada la sesión.

Siendo las 19:15 se da por finalizada la sesión.